

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Asunto: Adjudicación del contrato de servicios “de asistencia técnica en la ejecución del proyecto Experiencias Turismo España “Cork Experience”, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por los Fondos Next Generation EU”.

Expediente: 2025/02

Hechos y antecedentes

Visto el expediente de licitación para la contratación de servicios “de asistencia técnica en la ejecución del proyecto Experiencias Turismo España “Cork Experience”, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por los Fondos Next Generation EU”, tramitado por procedimiento abierto simplificado y con varios criterios de adjudicación, entre los cuales hay criterios sujetos a juicio de valor y automáticos.

Durante el plazo establecido para la presentación de ofertas, se han recibido las siguientes ofertas:

Fecha de entrada	Hora de entrada	Registro de entrada	Denominación Social	NIF
02/04/2025	11:26:45	9020/15946/2025	Inytur 2010 SL	B86112448

Vista el acta de apertura del sobre A de fecha 7 de abril de 2025, en la que se valora la documentación administrativa presentada, y se valoran los criterios sujetos a juicio de valor.

Vista el acta de aceptación del informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor de fecha 11 de abril de 2025. Es por eso por lo que se asume íntegramente como motivación de este acuerdo y de conformidad otorgando las siguientes puntuaciones:

Empresa	Metodología, tareas y relación entre socios	Plan de trabajo y ejecución	TOTAL
INYTUR 2010, SL	15	10	25

Visto el acta de apertura del sobre B de fecha 14 de abril de 2025, se asume íntegramente como motivación de este acuerdo y de conformidad otorgando las siguientes puntuaciones:

Empresa	Puntuación oferta económica	Puntuación experiencia adicional	Puntuación formación adicional	TOTAL
INYTUR 2010, S.L.	25,00	20,00	20,00	65,00

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

A continuación, se realiza el cómputo de los criterios de valoración automática junto con los criterios sujetos a juicio de valor, siendo la puntuación total la que se detalla:

Empresa	Puntuación oferta económica	Puntuación otros criterios	Puntuación juicio valor	TOTAL
INYTUR 2010 SL	25,00	40,00	25,00	90,00

En fecha 16 de abril de 2025 se requirió a INYTUR 2010, S.L., propuesta como adjudicataria del contrato, que presentara la documentación establecida en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En fecha 24 de abril de 2025 dentro del plazo concedido de siete (7) días hábiles presentó la siguiente documentación:

- En caso de que la empresa recurra a las capacidades de otras entidades, el compromiso de disponer de los recursos necesarios a los que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- Documentos acreditativos de la efectiva disposición de medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato de acuerdo con el artículo 76.2 de la LCSP.
- Documento acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, el importe de la cual se corresponde al 5% del importe de adjudicación, siendo de 830,06€, IVA excluido.
- Cualquier otra documentación que, específicamente y por la naturaleza del contrato, se determine en **el apartado J del cuadro de características** del contrato.

Fundamentos de derecho

Artículos 150, 151 y 156 y siguientes, 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2016.

De conformidad con las atribuciones conferidas en materia de contratación administrativa establecidas por la Disposición adicional segunda, apartado 1 de la LCSP.

Resuelvo

Primero.- Declarar válido el procedimiento abierto simplificado y con varios criterios de adjudicación, convocado para la contratación de los servicios “de asistencia técnica en la ejecución del proyecto Experiencias Turismo España “Cork Experience”, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por los Fondos Next Generation EU”, y adjudicarlo a INYTUR 2010, S.L., por el precio de dieciséis mil seiscientos un euros y veinte céntimos (16.601,20€), más tres mil cuatrocientos ochenta y seis euros y veinticinco céntimos (3.486,25€), correspondientes al 21% del IVA.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

Segundo.- Disponer del gasto derivado de esta contratación.

Tercero.- Notificar esta resolución a los licitadores que no han resultado adjudicatarios, expresando en todo caso, los recursos que correspondan.

Cuarto.- Dar publicidad a esta adjudicación en el Perfil del Contratante y dar cuenta de ello a intervención y tesorería de RETECORK.

Quinto.- Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente reunión de la Comisión Ejecutiva ordinaria que se celebre y posterior Asamblea General, a fin de que se ratifique su adjudicación.

Presidencia de la Comisión Ejecutiva de RETECORK